

**DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 7778/2023-CR,
7933/2023-CR, 7985/2023-CR, 7999/2023-CR, 8003/2023-CR Y
8041/2023-CR**

TEXTO SUSTITUTORIO

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE
INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICOS
PÚBLICOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE AYACUCHO,
CAJAMARCA, LAMBAYEQUE Y PUNO.**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación de los siguientes institutos de educación superior tecnológicos públicos ubicados en los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Lambayeque y Puno:

- a) Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Cuna de la Capitulación del VRAEM, ubicado en el distrito de Santa Rosa de la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho.
- b) Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Tacabamba, ubicado en el distrito de Tacabamba de la provincia de Chota del departamento de Cajamarca.

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Ayrumas Carumas, ubicado en el distrito de Acora de la provincia de Puno del departamento de Puno.

- d) Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Salas, ubicado en el distrito de Salas de la provincia de Lambayeque del departamento de Lambayeque.
- e) Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Pisacoma, ubicado en la provincia de Chucuito del departamento de Puno.



S/M
EN DEBATE
3/4/2025
F: 78
C: 0
A: 0
APROB
Ten
Votación
EXONERACIÓN
2 de Votación
F: 79
C: 0
A: 0
APROB.

- f) Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Pichacani, ubicado en el distrito de Pichacani de la provincia de Puno del departamento de Puno.

El Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias y en coordinación con los gobiernos regionales y los gobiernos locales involucrados, adoptará las acciones que correspondan para la implementación de dichos institutos de educación superior tecnológicos públicos.

Lima, 2 de abril de 2025



SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
Presidente
Comisión de Educación, Juventud y Deporte

SUSTENTO PARA PRESENTAR TEXTO SUSTITUTORIO

PROYECTOS DE LEY 7778/2023-CR, 7933/2023-CR, 7985/2023-CR,

7999/2023-CR, 8003/2023-CR Y 8041/2023-CR

SEÑOR PRESIDENTE:

PRESENTAMOS UN TEXTO SUSTITUTORIO EN MÉRITO A QUE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE SANDIA YA FORMA PARTE DE OTRO DICTAMEN (PL 2373 Y OTROS) APROBADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN; ASIMISMO, POR TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS RECOMENDACIONES DEL ÁREA DE TÉCNICA LEGISLATIVA SOBRE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICOS PÚBLICOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE AYACUCHO, CAJAMARCA, LAMBAYEQUE Y PUNO.

LIMA, 2 DE ABRIL DE 2025.



SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

Presidente

Comisión de Educación, Juventud y Deporte